

REVISTA LEVEL

ABORTO

DESDE LA PERSPECTIVA FEMINISTA

www.revistalevel.com.co



A B R I L 2 0 2 0

REVISTA LEVEL | ABORTO

INTRODUCCIÓN

Karol Franco

- 1 | **MAREA VERDE: LA REVOLUCIÓN DE LAS MUJERES QUE ARDEN, GRITAN Y YA NO CALLAN**
Brenda Daiana Espiñeira
- 2 | **ABORTO, DECISIÓN Y DERECHO**
Jenifer Barrero Giraldo
- 3 | **"EL CUENTO DE LA CRIADA": ¿DE LA FICCIÓN A LA REALIDAD?**
Brenda Daiana Espiñeira
- 4 | **LA FÁBRICA DE VIDA NAZI "NO ELIGIERON VIVIR" Y LA FÁBRICA DE MUERTE INSURGENTE "NO ELIGIERON MORIR"**
María Fernanda Molano
- 5 | **INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO: DERECHOS VIOLADOS E IGNORADOS**
José Rodrigo Granados González
- 6 | **¿ALGUIEN SE PUEDE DAR CUENTA QUE ME PRACTiqué UN ABORTO?**
Christian Michelle León Turrubiates
- 7 | **EFFECTOS PSICOLÓGICOS DEL ABORTO**
Christian Michelle León Turrubiates
- 8 | **LOS ABORTOS DE FRIDA KALHO**
Karol Franco
- 9 | **12 AÑOS DE UNA LUCHA CONSTANTE, NI UN PASO ATRÁS**
Tata Bernal

© REVISTA LEVEL

Licencia Sin obra derivada

Usted es libre de compartir este material bajo las siguientes condiciones:
Reconocimiento de autoría.

No comercial, no puede utilizar el material para una finalidad comercial.

Sin Obra Derivada, si transforma o crea a partir de este material no puede difundir el material modificado.

La licencia puede no ofrecer todos los permisos necesarios para la utilización prevista. Por ejemplo, otros derechos como los de publicidad, privacidad, o los derechos morales pueden limitar el uso del material

© REVISTA LEVEL

Autores

Brenda Daiana Espiñeira
Jenifer Barrero Giraldo
Mariana Vargas Climent
María Fernanda Molano
José Rodrigo Granados González
Christian Michelle León Turrubiates
Tata Bernal

Ilustración

Carla Di Martino
© Canva

Dirección Creativa

© Nicolás Márquez Villegas

Dirección Editorial

© Karol Franco Gómez

e-book
www.revistalevel.com.co
ABRIL 2020

INTRODUCCIÓN

“Denunciamos que nuestro territorio cuerpo se ve amenazado, cuando somos acosadas sexualmente desde nuestros hogares y comunidades. Cuando nuestros cuerpos son utilizados en espacios de: competencia, publicidad, trabajos forzados, trata de personas, prostitución... (...) Cuando somos cuestionadas por el sistema por declararnos desde nuestros sentimientos, pensamientos y actuares, con todo el coraje como Feministas (...).”

Declaración Política De Las Mujeres Xinkas
Feministas Comunitarias de Xalapán

Penalizar o restringir el aborto no tiene como finalidad que las mujeres dejen de abortar, el propósito es la afirmación jurídica de que el Estado y la religión aún pueden decidir sobre nuestro destino. Por eso, el reclamo feminista de la autonomía de los cuerpos tiene una fuerte carga política, se trata de abogar por la libertad, sí, ser libres para lograr la autonomía para decidir sobre el rumbo de nuestra vida sin tener que pedir permiso al papá Estado sobre la maternidad y nuestra sexualidad.

Por ello, es importante que la ley sobre el aborto no sea restrictiva en ninguna dimensión, toda vez que las realidades se alejan de los escenarios despenalizados, hay tantas realidades que no logran capitularse en marcos regulatorios y la pretensión es ser tan inclusivos como la diversidad lo exprese. El aborto es un tema que genera mucha controversia, hipocresía moralista, entusiasmo libertario y mucho poder femenino.

Esta es la razón de ser de este e-book sobre el *Aborto desde la perspectiva feminista*. Además, nuestra audiencia nos ha dejado claro que es uno de los temas que mayor interés genera, así que hemos realizado una recopilación de nuestros artículos más leídos sobre el aborto para facilitar su circulación gratuita, su análisis y sobre todo la inclusión de las alteridades que siempre desbordan nuestra comprensión pero nos generan entusiasmo por su existencia.

En consecuencia, encontrarás nueve abordajes sobre el aborto que involucran lo histórico, lo legal, los movimientos feministas, el arte y análisis médico y psicológico. Las y el autor son escritores asiduos de la revista y encontrarás más de sus contenidos en Revista Level; además de seguirles la pista, también les invitamos a redistribuir este e-book y escribirnos contándonos sobre la experiencia con este material a gerencia@revistalevel.com.co

Sobre Revista Level

Es el altavoz de las voces feministas de hombres y mujeres. Somos un espacio de tolerancia ante la diversidad. Creamos contenido vanguardista para crear una revolución que lleva a la acción para el empoderamiento colectivo. Por lo tanto, nuestros contenidos son la estrategia para aumentar la conciencia y propiciar la movilización social por la equidad de género y la tolerancia sexual. La revista es digital y aborda temas de: Ciencia y Tecnología; Cultura, Arte y Deporte; Sostenibilidad y Medio Ambiente; Salud; Economía y política.

Karol Franco
Directora Editorial
Revista Level



1

MAREA VERDE: LA REVOLUCIÓN DE LAS MUJERES QUE ARDEN, GRITAN Y YA NO CALLAN

BRENDA DAIANA ESPIÑEIRA

“Aborto Legal: Una deuda de la Democracia” Es uno de los lemas que sostiene la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito (abortolegal.com.ar). La misma nació en Argentina como una necesidad de poner en la agenda una de las principales luchas feministas a lo largo de décadas: que el acceso al aborto libre, seguro y gratuito sea un derecho de las mujeres. Si bien la campaña nació en 2003, la marea verde se instaló en Argentina con el surgimiento del “Ni Una Menos” en 2015. Es decir, dos reivindicaciones de la lucha de las mujeres que lograron efecto a través de la movilización.

En 2018 fue (nuevamente) presentado y debatido en el Congreso de la Nación el proyecto de ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (aquí se puede consultar). Sin embargo, fue el momento en que la marea llegó para quedarse. Las calles y el Congreso fueron lugar de encuentro de argumentos, tan sanos para la democracia.

Sin duda, una deuda que desde el retorno de la misma y con los movimientos por los derechos humanos, no quedó aún saldada. Que en la actualidad en Argentina el aborto no sea legal y que además sea punible (excepto en determinadas circunstancias), conlleva a que muchas mujeres, adolescentes y niñas mueran por año como consecuencia de abortos clandestinos. Por que sí: los abortos no dejan de existir por el simple hecho de que una ley los prohíba. El aborto existe y existirá, es un hecho fáctico.

La deuda de la democracia es para con esas mujeres muertas y por todas las mujeres. Porque, ¿cómo podríamos afirmar que todas y todos tenemos derechos si no tenemos acceso a una ciudadanía plena?

Ése es el quid de la cuestión, en un sistema democrático, el acceso a la ciudadanía debe ser corolario de un ejercicio pleno y libre de los derechos.

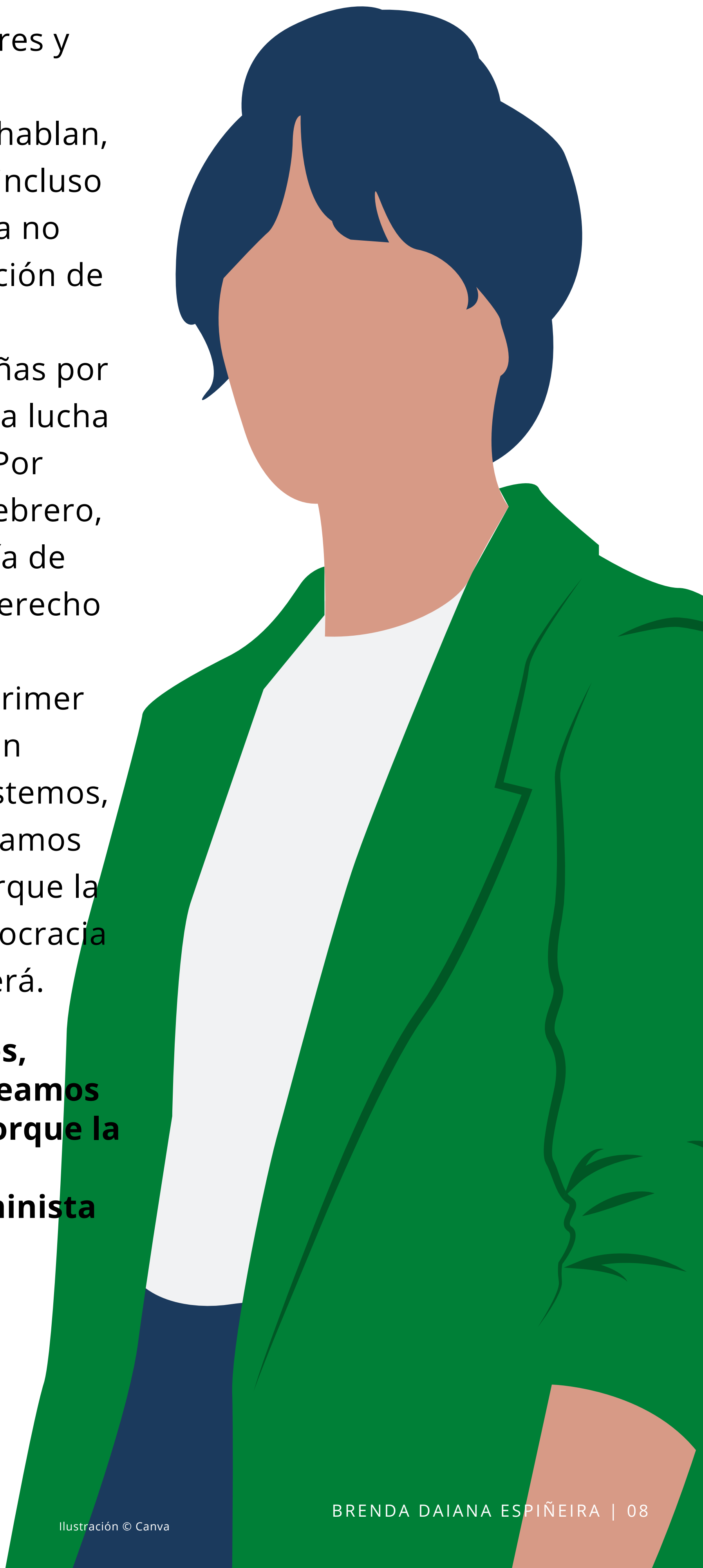
Derechos que están contemplados en Tratados Internacionales a los que Argentina adhirió y que se encuentra incumpliendo. Ya las mujeres de la Revolución Francesa (Olympe de Gouges, Condorcet, Mary Wollstonecraft, entre muchas otras) denunciaron su no incorporación a los derechos de la ciudadanía en la revolución, la cual sólo “incluyó” los derechos que en ese momento tenía el modelo de ciudadano universal: varón, de clase alta, heterosexual y padre de familia, blanco).

Por supuesto que las mujeres no ingresaban en dicha categoría y sería ilógico pensar que el acceso al aborto fuera un derecho: ni siquiera podían votar.

El despertar de las mujeres de la sociedad argentina ayudó a que las mismas ejerzan sus derechos de ciudadanía, un concepto aún hoy dinámico y en pleno cambio y transformación.

Las voces de las mujeres y cuerpos que tienen posibilidad de gestar hablan, o más bien, gritan. O incluso algo más poderoso: ya no callan. Como visibilización de estos gritos, se autoconvocan campañas por redes para visibilizar la lucha y sacarla a las calles. Por ejemplo, este 19 de Febrero, se llevó adelante el Día de Acción Verde por el Derecho al Aborto como conmemoración del primer pañuelazo realizado en 2018. Desde donde estemos, mujeres y cuerpos, seamos millones gritando. Porque la Revolución de la Democracia será feminista o no será.

Desde donde estemos, mujeres y cuerpos, seamos millones gritando. Porque la Revolución de la Democracia será feminista o no será.



2

ABORTO, DECISIÓN Y DERECHO

JEENIFER BARRERO



Ilustración © Canva

Antes de tratar un tema tan complejo como es el aborto, es muy importante que tengas en cuenta que este tema por muy doloroso que sea para muchas personas, es un tema que se debe tratar con respeto y empatía.

Si lo conversamos con personas culturalmente “religiosas” y “conservadoras” se puede llegar a una respuesta rotunda: Y es el derecho a la vida y claro, es un derecho fundamental que se “debe respetar” pero, ¿tú sabes cuales son los factores que predominan en la decisión de abortar para que las niñas, adolescentes y mujeres tomen este tipo de decisión?. Esta acción es de vital importancia, ya que conlleva a muchas consecuencias independientemente de la decisión que se tome.

Siempre la religión nos ha dicho que abortar es de asesinas, pecadoras, malas madres, locas, inhumanas, insensibles y demás, pero ¿qué sacamos con juzgar a una persona que solo quiere tomar su propia decisión de forma libre sin ser señalada ni censurada?.

Contextualicemos para entender un poco, si una niña, adolescente o mujer decide abortar, de inmediato la tratan de “pecadora, asesina, irresponsable” etc.

Si una niña, adolescente o mujer decide tenerlo pero lo da en adopción, porque no se siente con la capacidad física, mental y económica para quedárselo, entonces es “una desalmada, irresponsable” etc.

Si una niña, adolescente o mujer decide no tener hijos porque simplemente no quiere, entonces es una “egoísta que va a morir sola”...

¿En serio?, ¿creen que opinando y decidiendo sobre la vida de otra persona van hacer mejores y le van a brindar un tipo de ayuda o consejo de esa forma? esas personas que hoy juzgan y atacan a las niñas, adolescentes y mujeres son personas que cuando abandonan un niño o ven que ese niño o niña está pasando necesidades son las primeras en seguir hablando y juzgando pero no hacen nada al respecto, - ¿quien la mandó a tener hijos si es tan difícil sacarlos adelante?-.

Y creen que tiene derecho sobre los demás y pues si, es más fácil criticar y juzgar que entender y tener empatía por aquellas personas que no ven otra salida en ese momento, y no falta el que llegue con la biblia o con la ley, a tratar de amenazar e intimidar a una niña, joven o mujer haciéndola sentir como lo peor de la humanidad.

¿Sabes que existen mujeres que tienen abortos involuntarios, entonces como las llamamos a ellas, medio asesinas o cómo?. ¿De verdad crees que esa persona merece que la traten mal por una decisión que tiene consecuencias solo en la vida de ella?

Más bien las preguntas serían: ¿qué le hace falta?, ¿cuáles son los factores que la llevaron a tomar esa decisión?, ¿dónde está el hombre que fue parte de ese momento y que ayudó a que se embarazara? ¿porque esto no lo hizo ella sola o si? ¿Quién busca al violador o al responsable que no quiso ponerse un condón? ¡Ah! verdad, a la mujer le toca cuidarse y responsabilizarse de todo... “Pero menos en el caso de que quede en embarazo eso si es desición de todos”... ¡Hermoso pensamiento!

Preguntemos ¿de qué nos sirve juzgar y opinar en contra de una niña, adolescente y mujer que toma esta decisión, nos hace mejores personas? No lo creo, todo lo contrario porque somos humanos y siempre nos vamos a equivocar de alguna manera, así que no te creas mejor que nadie, vive tu vida sin mirar a los demás como si fueran pecadores y encárgate de ser feliz y trata de ser mejor persona todos los días.

Si tienes hijos, perfecto es tu decisión y se supone que debes ser feliz con tus decisiones, así como la persona que no quiere tener hijos no te juzga porque los tuviste, entonces es bueno devolver eso; estar juzgando a los demás por las decisiones que “nunca tomarías” no está bien... La gente siempre va hablar de lo que no sabe, simplemente por el hecho de que le queda más fácil juzgar que entender.

Eso realmente es muy triste exigir lo que no se da...

A nivel mundial muchas niñas, jóvenes y mujeres tienen que arriesgar sus vidas y esconderse como si fueran delincuentes para realizarse este tipo de procedimiento el cual es un derecho, porque es una decisión personal.

Como bien sabemos a nivel mundial, las mujeres tienen muchas restricciones que la iglesia y la ley han impuesto sobre el cuerpo de la mujer y es tabú hablar sobre este tema por falta de información, sumado a toda la mentalidad religiosa que aún existe en algunas personas, pero si comprendiéramos un poco lo difícil que es un embarazo sería mucho más sencillo tratar el tema con la empatía que lo amerita.

Algunos factores de embarazos no deseados y mortalidad materna son:

- Su cultura, en esta encontramos que algunas de las niñas de colegios públicos y privados tienen relaciones sexuales a temprana edad porque para su entorno esto es muy normal.
- La presión de la “sociedad” es que al menos tengan un hijo jóvenes para que no se queden solas y que tengan una persona que cuide de ellas cuando se llegue a una edad adulta.
- El hombre se siente realizado cuando tiene hijos.
- Es primordial tener una familia.
- Violaciones por parte de familiares, conocidos, curas, pastores, amigos y demás personas de su entorno, donde sus familias en muchas ocasiones responsabilizan a las niñas y por miedo a denunciar porque se quedan sin un proveedor económico o por vergüenza del qué dirán, hacen que las niñas asuman responsabilidades “porque dieron papaya o se lo buscaron” como se dice coloquialmente.
- Aumenta brechas de desigualdad económica, educativa y de salud, ya que en muchos casos esconden las niñas, adolescentes y mujeres; estas mueren solas en sus casas con sus agresores o fallecen en el parto, porque en algunos casos no tienen sus cuerpos desarrollados para un embarazo.
- Mujeres que pueden sufrir de hemorragias, infecciones, eclampsia, preeclampsia, abortos espontáneos, paludismo, VIH, etc.
- Falta de cuidados prenatales

- Muchas de las niñas, adolescentes y mujeres no cuentan con un sistema de salud apropiado para que tengan un embarazo con un final exitoso, muchas de ellas viven en poblaciones rurales y/o urbanas donde el sistema de salud es precario y costoso, así que sus familias prefieren que sean "fuertes" en sus casas y muchas veces no cuentan con medicamentos ni llevan una alimentación adecuada que les proporcione los nutrientes y vitaminas que les complementen un buen desarrollo.
- Difícil acceso a la salud.
- Falta de pedagogía en educación sexual.
- Difícil acceso a métodos anticonceptivos

Si llevamos el tema a lo constitucional, encontramos que el aborto es un derecho fundamental, donde encontramos que todas las mujeres tienen derecho a:

- La dignidad
- La salud
- La integridad
- Ser libre de discriminación, tratos inhumanos, degradantes y crueles
- La igualdad
- A la autonomía reproductiva
- A la vida (Muchas de ellas mueren)

Adicional, la mayoría de niños y niñas que nacen bajo circunstancias precarias tienden a vivir en pobreza extrema, desnutrición, violencia intrafamiliar, violencia sexual, abandono, drogadicción, abandono del Estado, etc.

Convirtiéndose en un círculo, donde la mala calidad de vida "se vuelve costumbre ante los ojos de todos"...

Por todo lo anterior, se puede evidenciar que la mayoría de mujeres no se realizan abortos por deporte, lo hacen por necesidad, por lo tanto antes de juzgar a un grupo de mujeres debemos entender la situación puntual de cada una de ellas, para no entrar a generalizar un problema de salud pública que afecta a cada una de ellas más, que a la "sociedad".

A continuación dejare un link para que podamos entender las consecuencias de un mal procedimiento de aborto de la pagina Médicos Sin Fronteras. Es muy importante comprender que este tema debe tratarse con respeto.

Lecturas Relacionadas

<https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/maternal-mortality>

<https://www.unicef.es/prensa/cada-ano-mueren-mas-de-medio-millon-de-mujeres-y-ninas-por-complicaciones-del-embarazo-o-el>

“EL CUENTO DE LA CRIADA”: ¿DE LA FICCIÓN A LA REALIDAD?

BRENDA D. ESPIÑEIRA



Parecía un cuento...

(¿Cómo llamarlo?: ¿El cuento de las criadas?; ¿El cuento de las migradas?...)

Pero no.

El 10 de marzo pasado y en plena campaña electoral, el líder del Partido Popular de España Pablo Casado, lanzó una propuesta que llevaría adelante su partido alineada, según sus dichos, con la “Ley de apoyo a la maternidad”. La misma consistía en prohibir la expulsión de mujeres embarazadas inmigrantes que estuvieran en situación irregular en España hasta que tengan a sus hijos/as, momento a partir del cual serían devueltas a sus países de origen, dando en adopción a esos niños/as. Es decir, a cambio de “recibir una excelente cobertura de salud durante el transcurso del embarazo” las mujeres podían quedarse en España y no ser expulsadas, a condición de que una vez que nazcan sus hijos/as se los den al Estado Español. La cobertura sobre este tema en medios españoles ha sido amplia, se pueden ver algunas ([aquí](#)) y ([aquí](#)).

Es muy difícil no hacer una relación inmediata de esta propuesta lanzada por este candidato con la obra de Margaret Atwood “The handmaid’s tale” de 1985, o la serie homónima lanzada por HBO, en castellano “El cuento de la criada”. La misma (y sin ánimos de spoilear) trata el cruel sometimiento que reciben mujeres “criadas” en una sociedad conservadora que las obliga a procrear para sus amos en situaciones de total esclavitud, donde no son dueñas de sus cuerpos, de su libertad ni de sus pensamientos.

Viven para lo único que la sociedad conservadora espera de ellas: procrear. Pero hay algo aún más perverso y que se relaciona con la propuesta del PP: las obligan a dar esos niños/as a las mujeres de clase alta que son esposas de los varones más poderosos y que no pueden tener hijos/as propios/as. Es decir, las obligan a desprenderse de lo único que tienen: hijos e hijas productos de violaciones. Todo ello a cambio de vivir en mansiones lujosas y debiendo agradecer no haber terminado en un lugar peor.

Este cuento que por momentos no lo es tanto, se abre camino en la compleja (y real) situación del mundo actual. Por un lado, una América Latina en crisis, donde gran cantidad de población ve como única alternativa probar suerte en otros países con posibilidades de futuro. Si bien la enormidad y heterogeneidad de este territorio hace que no todos los países tengan la misma realidad (no es lo mismo la situación de las mujeres en México, que la situación de transición que se encuentra viviendo Colombia, que la compleja situación política venezolana, ni la crisis económica de Argentina, por nombrar sólo algunos). Más allá de eso, lo que se percibe es que hay masas de personas que se mueven a otros territorios en búsqueda de mejores condiciones de vida. Y en tiempos de crisis, las mujeres son aún más vulnerables. Por otro lado, la situación demográfica en España es crítica.

Según las últimas estadísticas publicadas (al año 2017) por el Instituto Nacional de Estadística, organismo rector en la temática en España, la cantidad de nacimientos a nivel nacional fue de 393.181 personas.

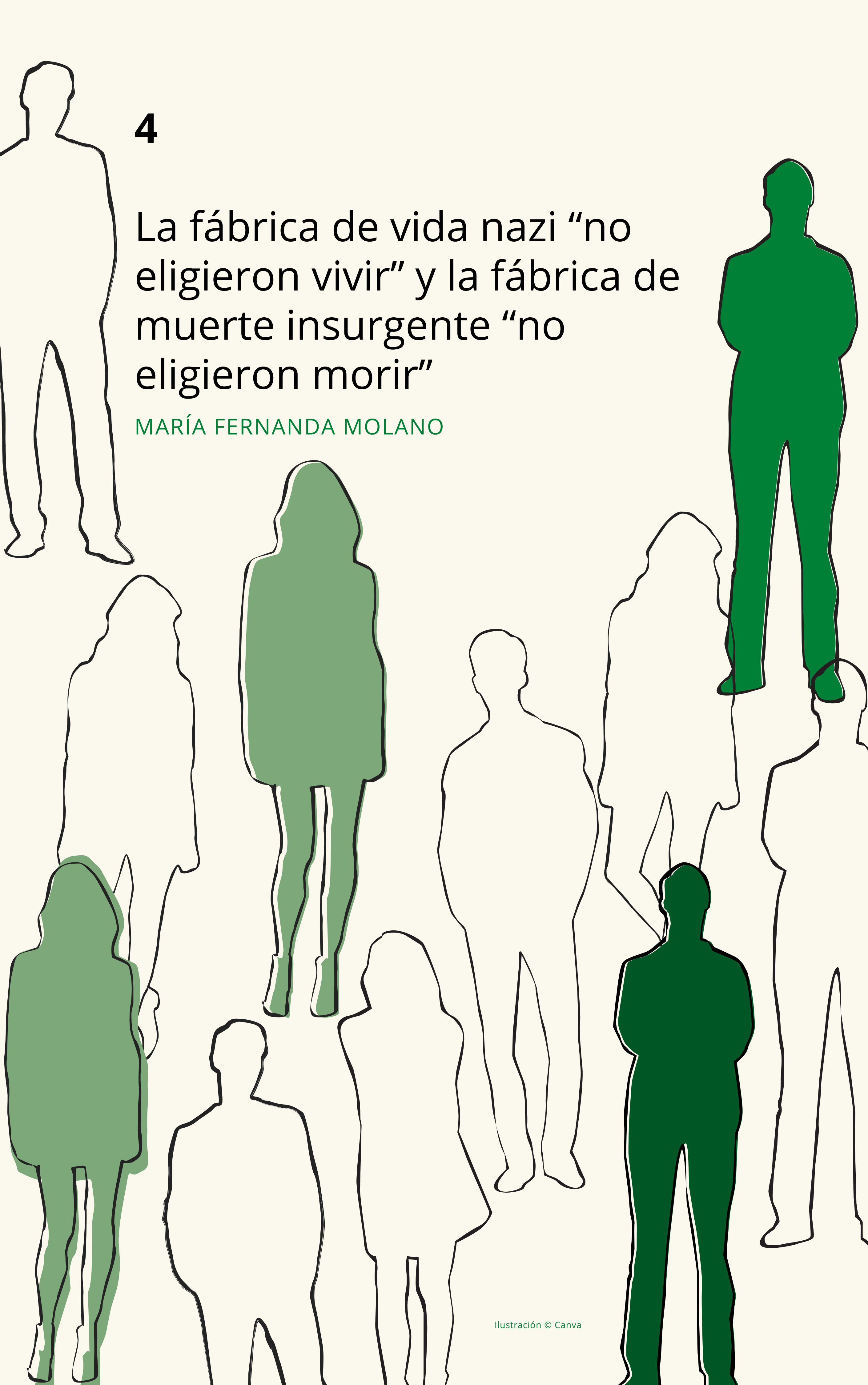
Mientras que el total de defunciones, de 424.523 personas (la fuente se puede consultar [aquí](#)). Está claro que España se encuentra en un invierno demográfico, donde la población de mayor edad supera ampliamente a las más jóvenes y eso se traduce en la falta de nacimientos. Más allá de las prácticamente nulas políticas orientadas al estímulo de maternidad/paternidad (tanto en proyectos de vida, como en incentivos desde lo laboral, etc.). Juntar ambas cuestiones es un combo letal para la situación de muchas mujeres migrantes. Mujeres que llegan con esperanza de encontrar empleos que les permitan a ellas y sus familias apostar por mejores condiciones de vida. Que eso sea un comodín para que otros grupos poblacionales saquen ventaja, parece de una crueldad inusitada para este momento del desarrollo de los derechos humanos. Es un límite que no podemos permitir.

Luego de emitida la propuesta, y a partir de las críticas recibidas, el líder del PP se retractó diciendo que se había tratado de una fake news (se puede consultar [aquí](#)). En épocas de posverdad, debemos cuestionar incluso este tipo de fundamentos: el problema es que el problema ya se instaló. Ya hay personas que lo piensan como una posibilidad. Que se olvidan que ya se encuentra regulada en España la prohibición de expulsión de mujeres inmigrantes embarazadas cuando suponga un riesgo para su salud o su gestación (artículo 57, inciso 6 de la Ley Orgánica 4/2000 de Extranjería -[ver aquí](#)-).

Es decir, se ha instalado un tema a la opinión pública con el único objetivo de que mujeres en situaciones desesperantes (tanto las migrantes como las que desean tener hijos/as y no pueden) se conviertan en rivales, donde el único beneficiado es un sistema patriarcal perverso que las vive confrontando. Igual que en ¿la ficción?

Conocer el trasfondo de ciertas medidas hará que sea más difícil para un sistema tan cruel seguir usando nuestros cuerpos a su servicio.

Llevemos como lema de lucha la frase en latín que nos dejó nuestra autora: **“Nolite te bastardes carborundorum”**: **“No dejes que los bastardos te pulvericen”**.

The background of the page is filled with various human silhouettes. Some are solid green, while others are white with green outlines. The silhouettes are of different sizes and are scattered across the page, creating a sense of a crowd or a group of people. The green color is a deep forest green.

4

La fábrica de vida nazi “no eligieron vivir” y la fábrica de muerte insurgente “no eligieron morir”

MARÍA FERNANDA MOLANO

LA FÁBRICA DE VIDA NAZI: “NO ELIGIERON VIVIR”

Lebensborn un término alemán, que significa “Fuente de Vida” fue una organización Nazi, creada por el siniestro líder de la SS Heinrich Himmler, con el propósito de expandir la raza de “los súper humanos”, este seguidor de Hitler, creó una fábrica de bebés, un experimento biológico para extender el poderío alemán. Miles de mujeres prestaron sus vientres para participar voluntariamente del proyecto, situación que después de la guerra les causaría rechazo y exclusión social por haber mantenido relaciones con soldados del régimen del Führer.

El experimento de reproducción selectiva, fue una especie de manipulación de la Vida, estos bebés no eligieron nacer y luego ser estigmatizados como los hijos e hijas de la vergüenza alemana. Así mismo, este programa se relaciona con el secuestro de cientos de niños y niñas con características raciales arias, ellas y ellos, provenían en su mayoría del Noreste de Europa, se ubicaron en orfanatos alemanes, y posteriormente entraron en el programa de adopción para familias Nazis.

Los niños y niñas raptados que no cumplían con las condiciones de “superioridad genética” se trasladaron a campos de concentración Nazi, su destino fue el exterminio, con ello, los seguidores de Hitler creían que evitaban la expansión de “genes impuros”.

Un aterrador experimento en el que los Alemanes se proclaman dueños de la Vida.

Los niños y las niñas “arios” que sobrevivieron a la guerra, tal vez habrían elegido no vivir o no nacer, teniendo en cuenta lo que representó la Alemania Nazi, discriminación, exclusión social y genocidio contra quienes consideraban una “raza inferior”, después de la guerra sufrieron señalamientos como la calificación de abominaciones de Hitler y sus madres fueron condenadas al ostracismo social.

La fábrica de Vida Nazi, no era realmente la fuente de la vida, sino más bien la fuente del perpetuamiento de discursos de odio, xenofobia y discriminación que imperaron en la Alemania de entonces. Este experimento eugenésico para mejorar la selección natural fue casi tan macabro como el genocidio de miles de personas en cámaras de gas.

LA FÁBRICA DE MUERTE INSURGENTE: “NO ELIGIERON MORIR”

Si en la Alemania Nazi, los niños y niñas de Lebensborn no eligieron vivir, en Colombia en el contexto del conflicto armado, ellos y ellas no eligieron morir antes de nacer. Hoy, en la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), se encuentran documentados una cantidad indefinida de crímenes contra la libertad sexual y la libertad reproductiva, hechos reconstruidos con los testimonios de mujeres y niñas de la guerrilla que sufrieron todo tipo de violencias, entre ellas, los abortos forzados.

Estos testimonios, dan cuenta de una violencia sistemática que atentó contra la integridad, la salud y la vida de mujeres que quedaban en estado de embarazo, algunas de ellas cuentan que pensaron en huir de los campamentos para lograr tener a sus hijos e hijas, sin embargo, en contra de su voluntad fueron sometidas a la práctica de abortos clandestinos en las peores condiciones de salubridad.

En el período del conflicto armado colombiano se practicaron cerca de mil (1.000) abortos forzados, en la mayoría de los casos las mujeres sometidas a esta práctica quedaron con graves problemas físicos y psicológicos. Estos son crímenes de lesa humanidad que atentaron contra el ejercicio libre de la maternidad, la vida y la dignidad.

Muy seguramente, algunas de estas madres no eligieron la muerte anticipada de sus hijos e hijas, soñaron con dar vida en medio de la guerra, no obstante, esta posibilidad les fue arrebatada de forma cruel, como les fueron también arrebatadas muchas de sus libertades.

En el contexto Nazi, los niños y niñas no eligieron vivir y en el contexto de la guerra colombiana ellos y ellas, no eligieron morir. Estos escenarios de violencia, guerra y cultura de terror, restringen el sentido de elegir, fácilmente se transgrede la línea entre la vida y la muerte; fue el tirano el que decidió quién vive y cómo vive y quién muere y cómo muere, los dos casos son graves vulneraciones a los Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario, que se apilan en “la fábrica de vida y la fábrica de muerte”

¿Cuál es tu elección?



5

Interrupción voluntaria del embarazo:
derechos violados e ignorados

JOSÉ RODRIGO GRANADOS GONZÁLEZ

La Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) que fue despenalizada por la Corte Constitucional por medio de la sentencia C-355 del 2006 y ha sido regulada por medio de otras sentencias. Aunque es bastante conocida y controversial desde su inicio, por lo general es poco conocida la reglamentación de su aplicación y la realidad actual del aborto y la IVE en Colombia. En la historia que viene del 2006 para acá, el gran problema de la sentencia ha sido su implementación. Esto se debe a diferentes problemas que se han tenido en diferentes aspectos como: la falta de educación oportuna y completa para la población; las iniciativas de desinformación (sean estas por instituciones privadas, públicas o individuos); barreras de acceso (sean estas administrativas o directamente por el personal de salud); y la presión sociocultural impuesta sobre la mujer ante supuestos imaginarios o ideales que se tienen de ésta y de su función reproductiva en la sociedad. En consecuencia, lo que obtenemos es una violación de los derechos de la mujer, tanto en el ámbito de la IVE como de la atención en salud, que comprometen la implementación de la sentencia y la garantía de derechos y necesidades.

Antes de discutir los temas mencionados previamente, es necesario que el lector se informe del contexto general de la reglamentación de la sentencia. Para empezar, toda persona debería saber las causales despenalizadas de la IVE, las cuales son: 1. Malformaciones incompatibles con la vida; 2. Violación, incesto o acceso carnal violento; 3. Cuando continuar el embarazo constituye un riesgo para la vida o la salud de la madre.

Ahora, saber las causales no significa entenderlas o como funciona la sentencia. Para la primera causal mencionada sólo se requiere que un médico certifique la presencia de ésta. Para la segunda causal mencionada sólo se requiere realizar una denuncia y llevar a consulta la copia de ésta, pero en caso de ser una víctima del conflicto armado o menor de 14 años, esto no puede constituir una barrera de acceso (en el último se debe tener en cuenta que toda relación bajo los 14 años es considerada violación); además, en este caso entran también inseminaciones artificiales o transferencias de óvulos no consensuadas y se establece también que nadie está en posición de juzgar si el embarazo actual es fruto de dicha violación (incluso si la violación fuera de 6 años atrás y el embarazo de 4 semanas, legalmente nadie tiene el derecho a rebatir esta causal mientras haya una copia de la denuncia). Por último, se debe entender que la tercera causal mencionada sólo se requiere que el médico, psiquiatra o psicólogo certifique la existencia de un riesgo para la salud según el concepto de la OMS (bienestar biopsicosocial), por lo cual incluye cualquier riesgo biológico, social o psicológico para la mujer, y la única capaz de juzgar si puede o quiere someterse a dicho riesgo, es la mujer. Finalmente, es necesario tener en cuenta que en ningún caso sobre los 14 años se requiere permiso de los padres, testimonio de ninguna persona, entidad o confirmación de la violación ni ningún documento diferente a los ya mencionados y el consentimiento informado de la paciente.

En el contexto de la implementación, lamentablemente, todo cambia. Desde el 2006 hasta la actualidad podremos observar un crecimiento sustancial de los casos de IVE, que no se compara en lo más mínimo con la cantidad de casos de aborto clandestino o ilegal estimados. Para empezar, se estiman alrededor de 400.000 casos de aborto ilegal en la actualidad (causa del 13% de las muertes maternas a nivel mundial), contra los cerca de once mil casos legales (10.514 para el año 2017 según el reporte respectivo de Profamilia). Si tenemos en cuenta los datos reportados por la procuraduría en el “II INFORME DE VIGILANCIA SUPERIOR A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SENTENCIA C-355 DE 2006” de diciembre del 2012, los casos de IVE aumentaron progresivamente, con un salto bastante considerable en el 2010. Ahora, si sumamos los datos reportados por cada entidad para este informe, en el 2010 tendríamos más de tres mil casos de IVE. En los reportes de Profamilia se dice que para el año 2015 se realizaron 6.213 IVE, 6.440 en el 2016 y como ya se dijo, 10.514 en el 2017. Dejaré a decisión del lector decidir si cree que estos datos evidencian o no alguna relación con la oposición del exprocurador Alejandro Ordoñez (procurador entre enero del 2009 y septiembre del 2016) y las barreras de acceso a la IVE.

Es importante además tener en cuenta que Women’s Link Worldwide, institución designada en el 2008 para ser la veedora del proceso de implementación de la IVE, reportó para el 2010 algunos casos en que la procuraduría recomendaba prácticas tales como la solicitud de documentos diferentes a los estipulados por la sentencia C-355/06 para realizar la IVE.

También, es evidentemente conocido que el exprocurador se opone a la IVE, así como se podrá recordar cómo se le pidió retractarse de haber comentado que los anticonceptivos de emergencia eran métodos abortivos y la oposición de nulidad presentada ante la tutela 388 dl 2009. Como dije, el lector es libre de formular su propia opinión, yo solo me he tomado el trabajo de presentarle algunos hechos relacionados.

Cuadro No. 1

Casos de abortos no constitutivos de delito años 2006 - 2010

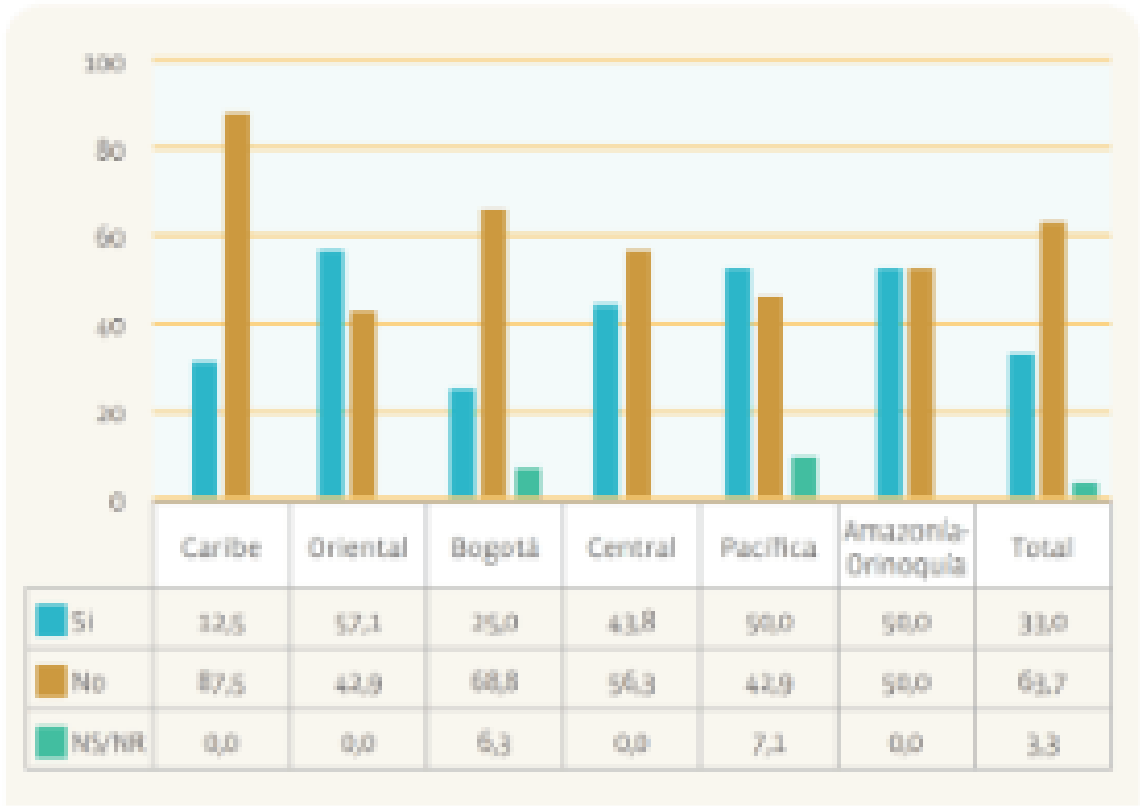
Procedimientos IVE practicados	2006	2007	2008	2009	2010	Total
Datos Min. Salud	26	122	230	331	238	947
Profamilia	0	2	13	17	382	414
Fundación Oriéntame	7	29	55	858	2.112	3.061
Fundación Apóyame Pereira	0	0	0	8	280	288

Fuente: Datos reportados por el Ministerio de Salud y Protección Social, Profamilia, la Fundación Oriéntame y la Fundación Apóyame Pereira.

(Procuraduría General de la Nación, 2012)

Para darles una idea de la dificultad del acceso a la IVE, en el documento “ Determinantes del aborto inseguro y barreras de acceso para la atención de la interrupción voluntaria del embarazo en mujeres colombianas” del Ministerio de Salud y Protección Social encontramos la siguiente gráfica, la cual ilustra a grandes rasgos la frecuencia con que se encuentran dificultades para que a las mujeres les sea garantizado este derecho fundamental.

Gráfica 31. ¿Encontró alguna dificultad para interrumpir el embarazo? (porcentaje)



(Ministerio de Salud y Protección Social & Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), 2014)

Ahora, el punto tal vez más importante de este tema en relación con las barreras de acceso es: el juicio moral que se emite de manera social e individual hacia la mujer. Muchas mujeres se sienten juzgadas porque, sin darnos cuenta, estamos en una sociedad con rasgos machistas que idealizan a la mujer como la ama del hogar que “debe” cuidar de los hijos, criarlos, tenerlos, etc. Ahora, esta carga social que se impone desde la infancia en las mujeres (sí, desde comprarle un bebé de juguete) dificulta para las mismas mujeres concebir el realizar una IVE, y el considerarlo o hacerlo les puede hacer sentir que han hecho algo que no deben, así como hace que otros piensen que va en contra de su supuesta función social el realizarla. Un juicio social que afecta en gran medida a las mujeres es el juicio por parte del sistema de salud.

Sin intención alguna de satanizar al sistema de salud ni a la medicina en general, es necesario aceptar que en algunas ocasiones los problemas para realizar una IVE no tienen causas administrativas, sino que muy por el contrario, hay médicos que ya sea por medio de la objeción de conciencia o por la emisión de juicios (Como comentarios) pueden impedir el acceso o lastimar psicológicamente a la mujer. Con respecto a este primer caso, hay que saber que una objeción de conciencia debe ser pasiva (es decir, permanente y no según el caso o contexto), individual y personal (es inherente a la situación de una persona). Una objeción de conciencia jamás debe ser colectiva y mucho menos institucional, lo cual es ilegal. De hecho, si un médico recibe la solicitud de una IVE y no hay forma de garantizar la

atención y el derecho de la mujer a la IVE DE FORMA OPORTUNA, el médico pierde su derecho a la objeción de conciencia, pues ésta no puede constituir una barrera para la garantía de este derecho.

En relación al segundo caso, está reglamentado que bajo ninguna circunstancia la mujer puede ser obligada a ver el producto de la concepción (es decir, el feto), y en ninguna circunstancia debería ella sufrir de violencia verbal (ni física, pero no es el caso del que se acusa al sistema de salud) por tomar esta decisión. Y finalmente, una violación de derechos que es muy frecuente en este país es el uso de una junta médica o las semanas de gestación como excusa para no realizar la IVE, puesto que la junta médica no es necesaria ni está justificada en las causales de IVE, se debe realizar el procedimiento en un máximo de 5 días tras la solicitud de la IVE al estar cubierta por una causal y no se ha reglamentado una fecha límite en la gestación para prohibir el procedimiento (debido a que ya hay demasiadas barreras para acceder al servicio como para añadir otra).

Es importante que tanto hombres como mujeres estén bien informados al respecto, puesto que aunque es una decisión propia de la mujer, muchas se ven presionadas u obligadas a realizarla o no realizarla, lo cual no tiene razón de ser.

Espero con este artículo brindar al lector una perspectiva ligeramente más amplia de la realidad que enfrenta una mujer al tomar esta decisión, y sea que esté a favor o en contra de la despenalización, sea capaz de entender que de cualquier manera el aborto clandestino es una realidad que

solo pone en riesgo a la madre y la atención en salud debe ser la herramienta para prevenir y no perpetuar la violación de derechos ni poner en ningún tipo de riesgo a la madre.

Referencias

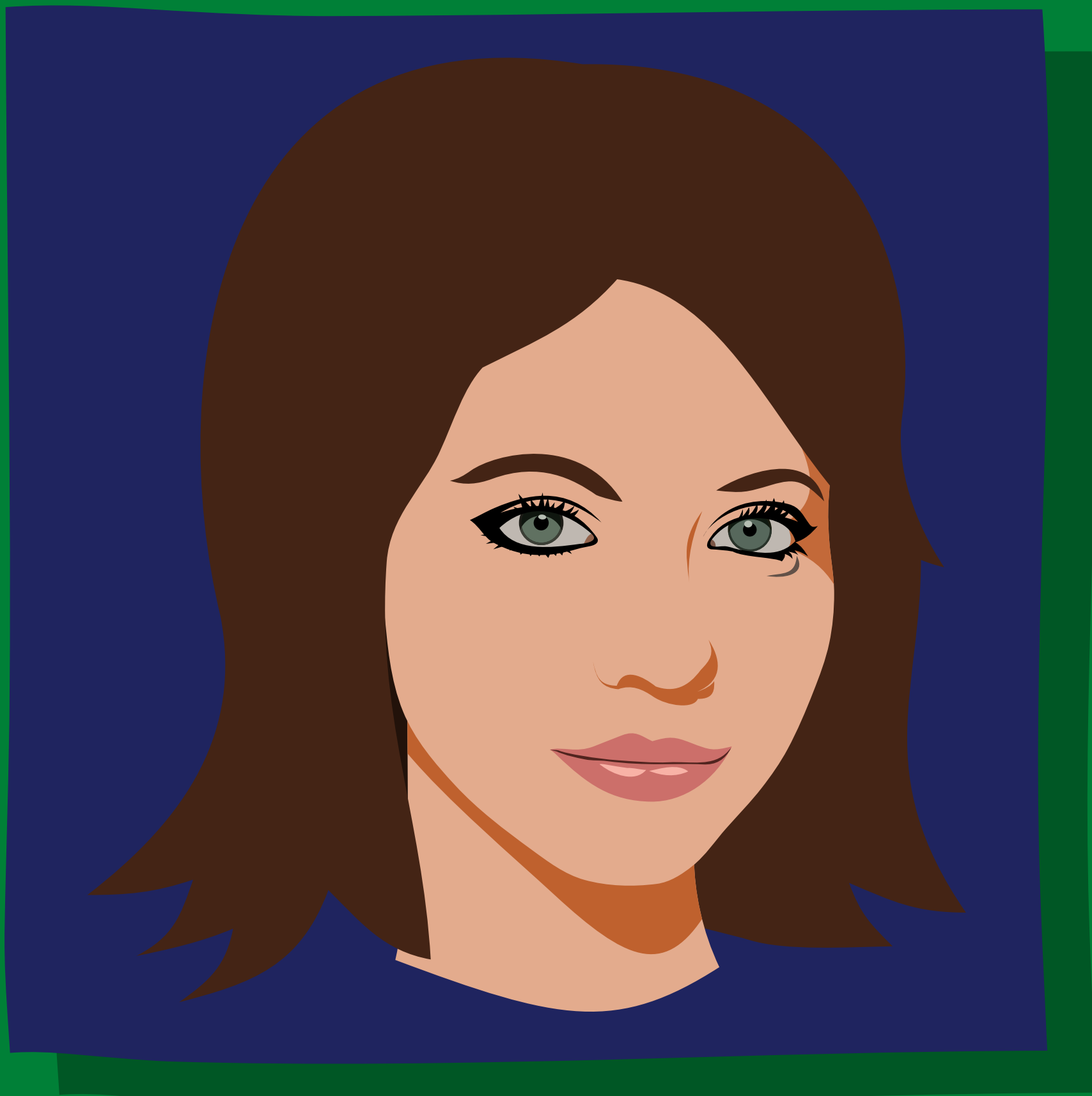
Ministerio de Salud y Protección Social, & Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). (2014).

Determinantes del aborto inseguro y barreras de acceso para la atención de la interrupción voluntaria del embarazo en mujeres colombianas. Bogotá D.C. Retrieved from [http://www.profamilia.org.co/docs/SM -Determ aborto inseguro.pdf](http://www.profamilia.org.co/docs/SM-Determ%20aborto%20inseguro.pdf) Procuraduría General de la Nación. (2012). II INFORME DE VIGILANCIA SUPERIOR A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SENTENCIA C-355 DE 2006

PROCURADURÍA DELEGADA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA Y LA FAMILIA. Bogotá D.C. Retrieved from www.procuraduria.gov.co

6

¿Alguien se puede dar
cuenta que me
practiqué un aborto?



CHRISTIAN MICHELLE LEÓN

¡No tienes nada de qué preocuparte! nadie puede darse cuenta, a menos de que se lo digas. Sin embargo, puedes tener algún efecto secundario como: cólicos, espasmos, náuseas, vómito, diarrea, dolor e inflamación las siguientes 24 horas, además de un ligero e irregular sangrado durante 2 semanas.

Los síntomas que requieren atención clínica de urgencia son: hemorragia excesiva (empapar más de 4 toallas sanitarias en menos de 2 horas), fiebre que dura más de un día, empeoramiento del dolor pélvico o dolor grave en la espalda que te impida ponerte de pie, signos de continuación del embarazo o flujo vaginal con mal olor.

¡Pero no te preocupes! La mayoría de las mujeres que tienen un aborto adecuadamente realizado en condiciones médicas modernas, no sufre ningún tipo de secuelas a largo plazo en su salud general ni reproductiva y no tienen un mayor riesgo de cáncer de mama debido al procedimiento, es sumamente raro que se produzcan complicaciones y el riesgo de muerte es insignificante (en contraste con el aborto inseguro).

Generalmente casi todas las mujeres pueden retomar sus actividades habituales dentro de horas o días y su periodo menstrual regresa en un periodo de 4 a 6 semanas, además de que hay posibilidad de embarazo incluso a las dos semanas, por lo que se recomienda elegir algún método anticonceptivo de uso regular. Algunas de las indicaciones que deben seguir las mujeres después de un aborto son: Abstenerse de tener relaciones sexuales y de colocarse cualquier elemento en la vagina durante los siguientes 10 días.

Acudir a una visita de seguimiento o realizar un ultrasonido dos semanas posteriores al procedimiento. Ir al centro de salud en caso de aumento del dolor pélvico, hemorragia intensa, fiebre, etc.

Con respecto a las secuelas psicológicas, te recomiendo que leas el siguiente artículo “Efectos psicológicos del aborto”.

Cualquier duda que tengas escríbela aquí abajo para que responda nuestra Sexóloga

www.revistalevel.com.co



7

EFFECTOS PSICOLÓGICOS DEL ABORTO

Después de un aborto inducido o espontáneo, pueden surgir un bombardeo de emociones y sentimientos encontrados, los cuales pueden ser muy variables dependiendo de la persona y las circunstancias. Puedes llegar a sentirte enojada, culpable, triste, arrepentida o aliviada y satisfecha. Pero no debes pensar que eres una mala persona por sentirte de tal o cual manera, todas las reacciones son naturales, inclusive puedes experimentar todas al mismo tiempo o ir pasando de una a otra.

Cada quien es distinta y vive las experiencias de modo diferente, por ejemplo hay personas que se sienten muy enojadas después del divorcio de sus padres y otras personas, por el contrario, se sienten tranquilas y relajadas; esto no significa que no les haya importado el divorcio, sino que tal vez creen que vivir en un hogar sin violencia es más conveniente. De igual forma con un aborto, hay mujeres que se sienten tristes y arrepentidas de haberlo hecho, mientras que otras se sienten aliviadas de tomar esa decisión y no traer una persona al mundo sin tener los recursos emocionales ni económicos para mantenerla adecuadamente.

Por lo cual ni tú ni yo, debemos juzgarlas a ninguna de las dos, pues es su vida y cada quien tiene el derecho de vivirla como lo decida. Ahora si esa mujer es tu madre, tu hermana, tu prima, tu novia, tu amiga, quizá sea mejor dejar atrás los prejuicios para poder darle tu apoyo emocional, ya que en este momento necesita de ti, alguien que sea empática con ella, la consuele, la escuche, la abrace, no a alguien que la regañe y la critique (aunado que reprocharle el aborto no cambiará la situación).

Ahora, si tú eres la persona que está pasando dificultades por esta experiencia, no te sientas sola, busca ayuda, además de tu grupo social o familiar, existen muchas asociaciones que te pueden brindar apoyo psicológico; éstas pueden ayudarte a expresar todas esas emociones, para que logres aceptarlas, canalizarlas y salir adelante; esto es muy importante porque estás pasando por un proceso emocional y lo más importante que es que puedas trabajarlo, para que no afecte aspectos de tu vida diaria, tus relaciones y la percepción que tienes de ti misma.

No olvides que al tomar libremente tus propias decisiones estás ejerciendo tus Derechos Sexuales y Reproductivos, así que confía en ti, en esas razones que te llevaron a elegir esa decisión y pronto verás cómo con el apoyo adecuado saldrás adelante muy pronto.

8



Los Abortos de Frida

Fueron tres abortos, el primero en 1934, según las cartas con su médico, donde este le orientaba sobre tomar una mezcla de aceite de recino y quinina, le provocó una hemorragia pero no suficiente para lograr el aborto motivado por la indiferencia de Diego Rivera.

Ella consideraba que él no quería tener hijos, así que decidió en la clandestinidad o complicidad con su médico buscar una alternativa para interrumpir el embarazo. No fue efectiva esta práctica, así que decidió continuar con el embarazo pero unas semanas tuvo un aborto espontáneo. Luego retrató su dolor en el cuadro denominado Henry Ford Hospital.

¿Cuántos médicos y enfermeras y enfermeros en su libertad de objeción de conciencia, han estado dispuestos a facilitar un aborto, actualmente seguro?. ¿Cuántas son las mujeres que han tomado este tipo de decisiones? motivadas por el temor que sus parejas no están dispuestos asumir un rol responsable y paternal pero patriarcal sí.

No lo sabemos, pero lo que está claro es que en Colombia se realizan 400.000 abortos al año. En el 2017, Profamilia reportó 10.000 interrupciones legales. Las motivaciones para la interrupción clandestina son variadas, desde el abuso sexual hasta la violencia doméstica. Todas tan graves y capaces de mover a una mujer para tomar una decisión que pone en peligro su vida.

El 33% que realizan este procedimiento de manera clandestina sufre una complicación que requieren atención médica. Cada año, mueren 70 mujeres por procedimientos inseguros. (Guttmacher Institute)

¿Cuántos siglos llevan abortando las mujeres? desde siempre; la medicina tradicional, chamánica y ancestral han tenido conocimientos sobre prácticas que inducen abortos, las abuelas tienen muy claro cuáles son los alimentos o mezclas que no se deben consumir para mantener un embarazo. También, las mujeres en el 2020 saben qué pastillas comprar en la farmacia, cuantas tabletas consumir, como paliar el dolor con dosis de acetaminofén y el chequeo médico posterior acompañado de una objeción de conciencia, porque no están obligadas a contar que se han practicado un aborto.

Entonces, no es cuestión de un tecnicismo médico, se trata de que sea seguro y que sea asequible comprendiendo la diversidad de motivaciones que puede tener una mujer a la hora de tomar este tipo de decisiones, además las brechas geográficas, sociales, raciales y económicas que complejizan la situación y ponen en peligro a las mujeres.

Además, los estudios demuestran que los abortos no incrementan después de legalizarse. Es una práctica histórica motivada por diferentes contextos, emociones, dogmas y de salud.

A una situación con tantas motivaciones y complicaciones posibles es necesario brindar una alternativa generalizada que permita acceder al sistema de salud de manera legal y segura. Sobre la gratuidad, considero que la libertad de tener sexo trae consigo la responsabilidad de quedar embarazada, por lo tanto, la decisión sobre la interrupción debe ser asumida desde esa autonomía. Con esto proclamo que el Estado, para este caso no debe pagar el aborto. Lo debe asumir la persona (pareja). Lo que sí debe facilitar el Estado o la Ley, es el acceso a estos servicios, un aborto legal y seguro. Para los casos de vulnerabilidad, guerra, pobreza y violaciones, se debe evaluar las condiciones para subvencionarlo.

Continuando con Frida Kalho, en lo personal, su biografía me duele tanto que logro sentir su dolor existencial, hace parte de la magia de su arte, un talento para expresar su miseria, es imposible no sentirla y compadecerla. Su enfermedad, los accidentes y los tres abortos sumado a un Diego infiel e indiferente me parecen aniquilantes.

Ella, encontró en el arte la posibilidad de redimir su dolor o por lo menos bramar tan alto hasta lograr conmiseración y un lugar en los museos de arte más prestigiosos. Suena a ironía, pero es un merecido lugar en la historia del arte, finalmente una obra que nos incomoda, que nos grita las verdades a la cara merece un pedestal ante el populismo y la perfección que algunos movimientos artísticos enseñaron sobre lo que es el Arte.

Pues, el arte es trascendente, es la huella de lo que fuimos, lo que somos y lo que seremos. Negarlo es omitir un relato y una herencia significativa. Es negar que las mujeres fuimos Ella.

Sin lugar a duda, Frida, representa muy bien una mujer de su época y de su élite, pero con una variante, una mujer que no fingía un matrimonio y una vida perfecta. El éxito no era su consigna, su miseria sí. Así que nos develó su intimidad, alzó la voz desde el arte, no eran denuncias ante el juzgado sobre los abusos de su pareja, era una denuncia social y artística. Además de permitirnos entrar en su intimidad, evidenció una faceta que muchas mujeres experimentaban en ese momento histórico. La confrontación al amor idílico y sumiso.

Kalho, en sus cuadros narra su introspección, batallaba entre el deber ser de la mujer que aguarda y mantiene su matrimonio por encima de su honra, pero un deseo doloroso manifiesto en el cuerpo y en la mente que la impulsaba a culminar su relación tóxica (Autorretrato con collar de espinas). Lo logró, pero tiempo después volvió con él. Públicamente nos dejó un legado del cual aún seguimos aprendiendo.

Los siguientes dos abortos fueron por situaciones de su salud y fueron embarazos deseados, con una motivación: hacer feliz a Diego Rivera, tener un "Dieguito".

Me gusta pensar, que Frida Kalho decidió volver a esta relación bajo el precepto libertario, la capacidad para tomar decisiones en plena autonomía en conciencia de la responsabilidad que ello acarrea.

“Quizá esperen oír de mí lamentos de lo mucho que se sufre viviendo con un hombre como Diego. Pero yo no creo que las márgenes de un río sufran por dejarlo correr (...)”

Frida Kalho

Referencias

Muestra Epistolar Frida Kalho
Museo Frida Kahlo

9

Doce años de una lucha constante, ni un paso atrás

Tata Bernal



“La paz implica que los políticos no se roben la plata de la salud, que las mujeres podamos ser respetadas en nuestros derechos, que no seamos torturadas, abusadas sexualmente, implica autonomía, respeto a la diferencia, a los saberes ancestrales.”

Francia Márquez, 2015

El reclamo por el derecho al aborto se vincula con la defensa del pluralismo y del estado laico el cual debe brindar condiciones a todas las personas para ejercer los derechos sexuales y reproductivos. Se cree que el “aborto” no es solo la práctica abortiva en sí, sino que también es un discurso por el cual el poder accede al sexo a través de las relaciones y vínculos que establecen los varones y las mujeres alrededor del ejercicio de su sexualidad (Bas Cortada y Danieletto, 2007). Además el aborto rompe con los mitos sociales de la maternidad y por ende con aquellas representaciones de los roles de lo femenino y lo masculino imperantes (Roa, 2008). Así mismo, el aborto se relaciona directamente con la ciudadanía de las mujeres, la cual comienza, se desarrolla y culmina en sus cuerpos que son considerados territorios personales y privados sobre los cuales se toman decisiones libres de coerción y violencia, por lo tanto como lo defiende la red de salud de las mujeres latinoamericanas y del caribe, la libertad sexual y reproductiva y el control del cuerpo debe ser considerado un principio ético político no negociable (2004). Las mujeres como sujetas de derecho tienen plena capacidad para decidir de acuerdo a sus realidades de vida, por lo que el acceso al aborto debe ser legal, seguro y de forma gratuita.

El aborto es un fenómeno que en términos de políticas públicas puede abordarse tanto desde el ámbito de la salud reproductiva como desde la salud mental.

También el aborto en el aspecto cultural se constituye en la negación de la maternidad, lo cual se ha entendido por mucho tiempo como algo natural de las mujeres, incluso confundiendo que la identidad y el destino de las mujeres es la maternidad.

Este año Latinoamérica se vistió de verde, especialmente Argentina con la lucha por la despenalización del aborto, un tema que implica aspectos políticos, económicos, culturales y de salud que en muchos casos no se identifican o intentan excluirse de la problemática. En agosto del 2018 el senado de este país freno el proyecto que buscaba la despenalización del aborto y aunque esta lucha ha tenido algunos avances en otros países latinoamericanos como Colombia ¿los logros conseguidos si han permitido una aplicación y solución efectiva para prevenir las muertes generadas por un derecho que se niega a las mujeres?

En Colombia es necesario dar una vista a la situación del aborto y de la defensa de los derechos de las mujeres que ha sido un proceso que ha ido creciendo en el país con la conformación de grupos de mujeres y feministas que quieren dar a conocer su opinión y posicionar los derechos de las mujeres como algo fundamental y que no puede seguir siendo subordinado en Colombia.

Hace 12 años se logró un avance frente a la despenalización del aborto, al ser aprobado el aborto en tres circunstancias especificadas en la sentencia C-355 del 2006. Esto es importante recordarlo porque son muchos los inconvenientes que se presentan para poder acceder al procedimiento de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE), en algunos casos por desconocimiento de la sentencia y en otros por inconvenientes y barreras que generan los entes que deben prestar el servicio y que se respaldan en el desconocimiento o en la objeción de conciencia, pasando por encima de un derecho que se debería considerar fundamental para las mujeres.



Equipo de redacción y creación editorial

Ilustración © Canva

Brenda Daiana Espiñeira

Soy abogada con orientación en derecho internacional y profesora en ciencias jurídicas por la Universidad de Buenos Aires. Además tengo el título de Magister en Gobernanza y Derechos Humanos por la Universidad Autónoma de Madrid. Trabajo haciendo intervención e investigación en cuestiones de género, específicamente en temas referidos a violencia hacia las mujeres y género y educación. Percibir las injusticias perpetradas contra mujeres e identidades disidentes me hizo feminista. Por eso mi trabajo es educar para un mundo donde todxs vivamos en igualdad real.

Leer más artículos de su autoría en

www.revistalevel.com.co/autores/brenda-daiana-espineira

Jenifer Barrero Giraldo

Soy profesional en Relaciones Internacionales y Estudios Políticos de la Universidad Militar Nueva Granada, mi objetivo profesional y personal es aportar mis conocimientos a todo tipo de población y comunidades con enfoque en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, políticas públicas, resolución de conflictos e investigación. Por lo tanto creo que la libertad es el bien supremo del ser humano, por este motivo es muy importante defender sus derechos y hacer visibles a todas aquellas personas que por algún motivo se les reprime sus libertades.

Leer más artículos de su autoría en

www.revistalevel.com.co/autores/jhenifer-viviana-barrero-giraldo

María Fernanda Molano Giraldo

Abogada, especialista en Derechos Humanos con Maestría en Desarrollo Educativo y Social. Defensora de Derechos Humanos y Derechos de las Mujeres, experta en temas relacionados con políticas públicas, conflicto armado, implementación del enfoque de género y construcción de culturas de paz. Investigadora, consultora, docente, asesora pedagógica, representante de víctimas y coordinadora de proyectos sociales.

Leer más artículos de su autoría en

www.revistalevel.com.co/autores/maria-fernanda-molano-giraldo

José Rodrigo Granados González

Estudiante de medicina y será psiquiatra con el objetivo de ayudar a las comunidades vulnerables, entre las cuales mi interés recae principalmente sobre las afectadas por el conflicto armado interno de nuestro país. Con la palabra escrita aspiro sólo a empoderar comunidades con el conocimiento que me sea posible brindar, expresar libremente mis ideas y fomentar a los lectores a tener ante todo una mente abierta y una opinión bien fundamentada.

Leer más artículos de su autoría en

www.revistalevel.com.co/autores/jose-rodrigo-granados-gonzalez

Christian Michelle León Turrubiates

Psicóloga, Sexóloga y Polígrafa.

Leer más artículos de su autoría

en www.revistalevel.com.co/autores/christian-michelle-leon-turrubiates

Tata Bernal

Maestra de español y lectura en educación básica.

Licenciada en español y filología clásica; especialista en estudios feministas y de género de la Universidad Nacional de Colombia. Su proyecto de grado fue titulado Ataques contra el género: una crisis política en familias de Colombia, en el cual analiza el debate generado en torno a la adopción, conformación familiar e ideología de género en el país. Afirma que el feminismo debe ser parte fundamental en la formación de todos los seres humanos ya que es un estilo de vida con el cual se aprende a diario por las experiencias cotidianas, además considera la educación como herramienta básica para generar un cambio y promueve el uso del lenguaje como un arma de poder..

Leer más artículos de su autoría en

www.revistalevel.com.co/autores/camila-rodriguez-bernal

Carla Di Martino

Diseñadora gráfica e ilustradora. Feminista. No se va a caer, lo vamos a tirar

Ver y seguir sus ilustraciones en

www.revistalevel.com.co/autores/carla-di-martino

Nicolás Márquez Villegas

Co-fundador Revista Level. Director Creativo.

Diseñador Industrial, Master Practitioner and Advance Neuro-Linguistic Programming Coach. Ha tomado entrenamientos de alto rendimiento, storytelling e hipnosis ericksoniana. Con más de 10 premios a nivel global en diseño y emprendimiento. Durante sus 7 años de experiencia como fundador de Xent SAS, ha diseñado y rediseñado más de 65 empresas en Colombia y EEUU. A su vez, ha dictado más de 3800 horas como docente universitario y coach corporativo en temas relacionados con innovación y neurodiseño. Habilidades para el diseño de marca, transformación digital, el estudio y análisis de tendencias, generación de modelos de negocio de alto impacto por medio de metodologías como: canvas, círculo dorado y océano azul. El 84% de sus clientes aumentan sus ventas como resultado de la mejora en su oferta de valor. Su misión es lograr que las empresas del mundo encuentren su propósito y escalen en el mercado con ofertas de valor auténticas e inolvidables.

Conocer más en www.revistalevel.com.co/autores/nicolas-marquez

Karol Franco

Co fundadora y directora de Revista Level, docente en Marca Personal y PR. Periodista y Gestora Cultural con posgrado en Cooperación para el Desarrollo, Máster en PNL. Soy devota de los contenidos que dan voz a aquellas personas que tienen ideas y proyectos revolucionarios, así que brindo herramientas de relaciones públicas y de reputación para que captes la atención de tu público. Por 13 años en mis diferentes roles de redactora, coordinadora de alianzas público privadas y consecución de patrocinios he adquirido herramientas para contar historias que hacen la diferencia, así que enfoco toda mi energía en este propósito de vida que es llevar la comunicación al máximo nivel de inclusión y democratización.

Haz parte del cambio, únete a Revista Level
Escríbeme gerencia@revistalevel.com.co